

Conclusiones

ASAMBLEA GENERAL – INDIANÁPOLIS, INDIANA, ESTADOS UNIDOS, 2005

Una ola de violencia sin precedentes contra los periodistas en México, la continuación de la represión de los periodistas independientes en Cuba y la creciente preocupación por las fuentes confidenciales en Estados Unidos fueron los desafíos más importantes en contra de la libertad de prensa en este semestre.

Un aspecto positivo fue que ningún periodista murió violentamente en Colombia en los últimos seis meses, un marcado contraste con los 25 años de ataques contra la prensa por parte de los narcotraficantes y las fuerzas extremistas de izquierda y derecha que hacen que Colombia sea uno de los lugares más peligrosos del hemisferio para el ejercicio del periodismo.

Los miembros mexicanos de la SIP afirmaron que la ola de violencia que ha terminado con las vidas de tres periodistas y que resultó en el secuestro y desaparición de otro es la peor que se haya visto en ese país en los últimos años. Los narcotraficantes y los miembros corruptos de las fuerzas del orden que se disputan el control del territorio, especialmente en la frontera entre México y Estados Unidos, han atacado repetidamente a medios y periodistas.

En respuesta a los crímenes contra periodistas y la impunidad tanto en México como en Perú, reporteros, editores y directivos de periódicos aunaron esfuerzos para trabajar en conjunto, mediante la creación de equipos especiales de investigación. Además, conformaron alianzas para enfrentar a la violencia proveniente del crimen organizado, así como para exigir a las autoridades la investigación de los crímenes y el procesamiento de los responsables.

Las condiciones de trabajo para la prensa en Panamá mejoraron desde que el gobierno del presidente Martín Torrijos cumpliera su promesa de derogar las "leyes de desacato" creadas para limitar la publicación de material incriminatorio sobre funcionarios públicos, así como otras leyes que restringen la libertad de prensa y que datan de la época en que

Panamá estaba gobernado por la dictadura militar. Preocupa, sin embargo, la aplicación del derecho de réplica en la nueva Ley 22, ya que se ha convertido en otra limitación a la libertad de prensa por parte de funcionarios públicos.

El debate sobre las condiciones de la prensa en los Estados Unidos generalmente ha sido mínimo en comparación con las circunstancias más difíciles que enfrentan los periodistas en otros lugares de las Américas. Sin embargo, este año fue centro de atención el derecho de los periodistas a proteger sus fuentes confidenciales, como el caso de Judith Miller, reportera de *The New York Times*, quien permaneció 85 días en prisión por rehusarse a revelar sus fuentes.

Actualmente existe un intenso debate en Estados Unidos sobre fuentes confidenciales que puede derivar en la sanción de una ley federal sobre protección del secreto profesional periodístico. Por otro lado, el gobierno norteamericano impone mayores restricciones sobre documentos gubernamentales y ha reducido sustancialmente la cantidad de información que está dispuesta a divulgar bajo la Ley de Acceso a la Información.

En Cuba, 26 periodistas independientes, muchos de ellos con graves dolencias, continúan languideciendo en las prisiones bajo falsas acusaciones de subversión presentadas después de que se negaran a dejar de ejercer el periodismo. Dos de ellos permanecen en huelga de hambre para protestar por las vejaciones que sufren.

Los periodistas y medios de comunicación en Venezuela continúan enfrentando un futuro tenso e incierto ya que el presidente Hugo Chávez sigue usando sus poderes para imponer leyes y otros decretos políticos con el fin de mantener un fuerte control sobre el gobierno y limitar a la prensa. Una reforma al Código Penal que amplía el delito de desacato y la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión que controla los contenidos, son algunos de los instrumentos utilizados contra la prensa.

En Honduras sigue una orden de censura previa que prohíbe la publicación de encuestas de opinión a tres meses de las elecciones y también prohíbe las encuestas a boca de urna el mismo día de las elecciones. En ese país, como en Ecuador, Venezuela y Nicaragua, sólo pueden ejercer el derecho humano a buscar y difundir informaciones por la prensa las personas que sean reconocidas como periodistas por los respectivos colegios de cada una de esas naciones.

Existe también la tendencia favorable al dictado de leyes de acceso a la información, adoptadas recientemente por México, Perú, República Dominicana, Ecuador, Panamá; mientras que en Argentina, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay los congresos continúan demorando proyectos de ley sobre la materia.

En conclusión, las condiciones de trabajo siguen siendo peligrosas y las libertades de prensa débiles en muchos países del hemisferio, situación que se viene prolongando año tras año sin excepción.
